



III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Corrección de errores de la Resolución de 09/07/2018, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se convocan para el año 2018 las ayudas para la ejecución de programas zootécnico-sanitarios reguladas por el Capítulo II de la Orden 29/2018, de 13/02/2018, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas (ADSG) en Castilla-La Mancha. [2018/8615]

Advertido error en el punto 3 del Anexo I. Programa sanitario obligatorio mínimo de la Resolución de 09/07/2018, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se convocan para el año 2018 las ayudas para la ejecución de programas zootécnico-sanitarios reguladas por el capítulo II de la Orden 29/2018, de 13/02/2018, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (ADSGs) en Castilla-La Mancha, procede su rectificación en los siguientes términos:

Página 19444 donde dice:

3. Control sanitario de eliminación de cadáveres

Cada explotación ganadera integrada en la ADSG deberá contar con un seguro de retirada de cadáveres.

Debe decir:

3. Control sanitario de eliminación de cadáveres

Cada explotación ganadera integrada en la ADSG deberá contar con un sistema higiénico de retirada de cadáveres.